

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — N° 6.566	Salta, 10 de junio de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 32 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE Ministro de Gobierno Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Economía Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social	SECRETARIA DE PRENSA Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO N° 14780 EDDY GUTES Director
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgese para los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto N° 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de B. Social Nº 8929 del 29- 5-70	— Se aprueban contratos de locación de servicios celebrados entre el Gobierno de la Pcia. (Dr. Roberto Alfredo Cruz) la Sita. Aña Mercedes López y otras	2569
M. de Gobierno „ 8930 „ „	— Se deja sin efecto beca concedida al Sr. Rómulo Adalberto Sosa	2570
„ „ „ 8931 „ „	— Se aprueba prórroga de contrato de locación celebrado entre la Pcia. de Salta (Sr. Reynaldo Alfredo Nogueira) y el Sr. Elías Juan Zarif	2570
„ „ „ 8932 „ „	— Se aceptan renunciaciones presentadas por personal de la Policía de la Provincia Sr. Jorge Alberto Mendieta, Juan Carlos Zerpa y Juan de Dios Luna ..	2571
„ „ „ 8933 „ „	— Se declaran vacantes cargos en Policía de la Provincia	2571
„ „ „ 8934 „ 1º- 6-70	— Se reconocen servicios prestados por el Dr. Carlos Evaristo Linares	2572
„ „ „ 8935 „ „	— Se acepta renuncia presentada por el Sr. Gerardo Lafuente Soliz	2572

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 8936 del 1º-6-70	— Se aprueba resolución Nº 352 dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia .	2572
"	" " 8937 " "	— Se acepta renuncia presentada por el Sr. Néstor Miguel García	2573
"	" " 8938 " "	— Se acepta renuncia presentada por el Sr. Bonifacio Arias	2573
"	" " 8939 " "	— Se acepta renuncia presentada por el Sr. René Donato Fierro	2573
"	" " 8940 " "	— Se designa Director Gral. de Asuntos Agrarios al Ing. Agr. José Luis Cabada	2573
"	" " 8941 " "	— Se dispone la celebración y organización de la Semana de Salta	2574
M. de Economía	" 8943 " "	— Se designan a partir del 1º-5-70 a los Ing. Gerardo Héctor Bavio, Jesús Pérez y Angel Daniel García	2575
M. de Gobierno	" 8944 " 2- 6-70	— Se designa con carácter de suplente al Sr. Luis Ramos	2575
"	" " 8945 " "	— Se confirma personal en la Gobernación a partir del 1º-1-70	2575
"	" " 8946 " "	— Se designa por un período de dos años Juez de Paz Titular de la localidad de La Viña al Sr. Justo Lamas	2576
"	" " 8947 " "	— Se designa con carácter de traslado a la Srta. Juana Rosa Romano	2576
"	" " 8948 " "	— Se acepta renuncia presentada por el Sr. Julio Marcelo Sosa	2576
"	" " 8949 " "	— Se designa personal en la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán - Unidad Nº 3.	2576
"	" " 8950 " "	— Se designa en Policía de la Provincia al Sr. Rómulo Adalberto Sosa	2577
"	" " 8951 " "	— Se designa en la Oficina del Registro Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Angastaco a la Sra. Olga Betty Aguirre' de Arzelán	2577
"	" " 8952 " "	— Se deja sin efecto designación del Sr. Manuel Marín, personal de Policía de la Provincia	2577
"	" " 8953 " "	— Se designa en la Oficina del Registro del Estado Civil y la Cap. de las Personas de Tartagal a la Srta. Leticia Estela Palacios	2578
"	" " 8954 " "	— Se designa en la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Cap. de las Pers. de Aguas Blancas al Sr. José Ruiz	2578
"	" " 8955 " "	— Se designa con carácter de suplente al Sr. Ramón Guido Cruz	2578
"	" " 8956 " 3- 6-70	— Se confirma personal en el Boletín Oficial a partir del 1º de enero de 1970	2579
"	" " 8957 " "	— Se aprueba legajo técnico confeccionado por la Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Pcia., y se autoriza a convocar a Concurso de precios	2579
"	" " 8958 " "	— Se aprueba legajo técnico confeccionado por la Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Pcia., y se autoriza a convocar a Lic. Púb.	2579

EDICTO DE MINA

Nº 3521 — De Filemón Carrizo. Expte. Nº 7276-C	2580
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 3522 — Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	2580
Nº 3538 — M. de Bienestar Social. Lic. Pública Nº 4	2580
Nº 3539 — M. de Bienestar Social. Lic. Pública Nº 3	2580
Nº 3451 — De Empresa Nac. de Telecomunicaciones	2580
Nº 3419 — Dirección de Vialidad de Salta	2581
Nº 3418 — Dirección de Vialidad de Salta	2581

LICITACION PRIVADA

Nº 3524 — Municipalidad de Salta	2581
Nº 3506 — De Municipalidad de Salta	2581

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 3497 — De Banco de Préstamos y A. Social 2581

EDICTO CITATORIO

Nº 3367 — De Antenor Marcelino Díaz 2582

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 3531 — De Francisca Javiera de Torres	2582
Nº 3529 — De Guanuco Juan	2582
Nº 3528 — De Tomás Emeterio o Emeterio Mamani	2582
Nº 3516 — De Rufino Chuchuy	2582
Nº 3498 — De Ramón Martín Costilla	2582
Nº 3489 — De Posadas, Benigno Segundo	2582
Nº 3488 — De Agustín Rosa	2582
Nº 3485 — De Victoria Alberto de Elías	2583
Nº 3483 — De Cecilia Arana Vda. de Sandoval	2583
Nº 3480 — De Oscar Alfredo Angel	2583
Nº 3479 — De Juana Ramos de Barboza	2583
Nº 3478 — De Margarita Quetglas de Portells y Miguel Portells Tomás	2583
Nº 3469 — De Luis Quiroz y Luisa Abán de Quiroz	2583
Nº 3467 — De Milagro Laime	2583
Nº 3466 — De Isidoro Ambrosio Chuchuy	2583
Nº 3465 — De Rufina Banille de Parraga	2583
Nº 3432 — De Paula Martina del Rosario Zerpa	2583
Nº 3431 — De Esther Venguer de Tujman	2584
Nº 3424 — De Patrón Costas Uriburu Domingo Pío	2584
Nº 3402 — De Lorenzo Padilla	2584
Nº 3398 — De Angel Marcos Mendoza	2584
Nº 3397 — De Lindor Daniel Schanz	2584
Nº 3381 — De Avelina Cherveche	2584
Nº 3380 — De María La Torre Fernández de Navarro o María Latorre Fernández de Navarro Gómez	2584
Nº 3365 — De Domingo Olivera	2584
Nº 3366 — De Leopoldo Olivera	2584

REMATE JUDICIAL

Nº 3537 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Otero, José Ramón vs. Luis Gerardo Escudero ...	2584
Nº 3536 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Bco. de Préstamos y A. Soc. vs. Domingo, Tomás.	2585
Nº 3535 — Por Raúl Racioppi. Juicio: E. de Servicios San Martín vs. Froilán, Eladio Oussandon	2585
Nº 3534 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Electrogar S.R.L. vs. Benito, Rodolfo A.	2585
Nº 3533 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Electrogar S.R.L. vs. Colqui, Asunción	2585
Nº 3532 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Margalef, José vs. Villaroel Méndez David ...	2585
Nº 3527 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Finanfort S.A. vs. Herrera, Demetrio Jorge ...	2585
Nº 3526 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: 12 de abril S.R.L. vs. Dobauton H. Enrique ...	2586
Nº 3525 — Por Ricardo Cudiño. Juicio: Yapura, Santiago vs. Aquino, Juan Manuel ...	2586
Nº 3519 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Adeva S.A.C. vs. Lamas Francisco	2586
Nº 3518 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Dorigato, María de los A. Manero de vs. Orellana, Julio Orlando	2586
Nº 3517 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Bco. de Préstamos y A. Social vs. Farfán, Juan C.	2587
Nº 3515 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Copa, Pablo y otro	2587
Nº 3514 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Margalef, José vs. Villa, Eva I. Fosatti de	2587
Nº 3513 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Sulca, Ana Matilde Sulca de vs. Ajalla, Salomón.	2587
Nº 3512 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Electrogar S.R.L. vs. Sotero, Luna Rufino ...	2587
Nº 3510 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Aguirre, A. Francisco	2587
Nº 3509 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Dorado, Olga	2588
Nº 3508 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cincotta Salta S.R.L. vs. Lecese, Juan	2588
Nº 3494 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Villa, Luis vs. S.A. Tabacos Industrializados C.I. y otro	2588
Nº 3492 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Z.G. vs. Ramos, Gerardo y Ricardo	2588
Nº 3491 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Z.G. vs. María Esther Sánchez	2588
Nº 3474 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Castaño H. José vs. Dávila Juan y otro	2589
Nº 3473 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Norri, Eduardo J.	2589
Nº 3468 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Establecimientos Fabriles Guereño S.A. vs. Lorenzo Hnos.	2589

	Pág. Nº
Nº 3456 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C. de J. y P. de la Pcia. de Salta vs. González Matas, José y otro	2589
Nº 3440 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sucesorio de Campos de Corro María	2589
Nº 3438 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Bco. Reg. del Norte Arg. vs. Ruiz M. A.	2590
Nº 3412 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Orozco Apolinario vs. Tebez o Tevez, Luis Beltrán	2590
Nº 3403 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cruz, J. Ernesto y otro ..	2590
Nº 3389 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Desalojo c/Durand Jorge	2591
Nº 3370 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fili María R. Platia de y otro	2591

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 3505 — De Casa Andes S.R.L.	2591
Nº 3504 — De Rotisería La Victoria S.R.L.	2591

ADICION DE NOMBRE

Nº 3499 — De Lilina del Valle Ortiz	2591
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 3486 — De Andina Silva, Miguel Enrique	2592
Nº 3454 — De Pedro Baldi, Carlos Serrey y Angel Román Bascari	2592

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 3484 — Clérico Hnos	2592
------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 3523 — De Isaac Guitelman	2592
------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 3520 — De Boyadjian y Cía. S.R.L.	2592
---	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 3503 — De Frigorífico Olavarría e Hijo S.R.L.	2594
---	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 3530 — Clérico Hnos. S.C.A. Para el día 28-6-70	2594
Nº 3511 — De C.I.M.A.C. S.A. Para el día 22-6-70	2595
Nº 3501 — De Domingo Batule e Hijo S.A. Para el día 20-6-70	2595
Nº 3464 — De Automotores Salta S.A. Para el día 19-6-70	2595

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8929

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 07459/70 - Cód. 67.

VISTO los contratos de locación de servicios celebrados entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública doctor Roberto Alfredo Cruz, en representación del Go-

bierno de la Provincia de Salta y las siguientes personas: Ana Mercedes López, Clara Rosa Cinco, Anna Avelina Iglesia de Gómez y Delia Rosa Acosta de Lera; Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Es-

tado de Salud Pública en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y la señorita ANA MERCEDES LOPEZ, L. C. Nº 5.991.320, quien se desempeñará como Agente Sanitario del Departamento de Rosario de Lerma, Distrito 2 (Valle de Lerma), durante el tiempo comprendido entre el 1º de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970, con una retribución mensual de "Pesos Ley 18.188" 220 (Doscientos veinte).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y la señorita CLARA ROSA CINCO, L. C. Nº 5.130.138, quien se desempeñará como Agente Sanitario del Departamento de Rosario de Lerma, Distrito 2 (Valle de Lerma), durante el tiempo comprendido entre el 1º de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970, con una retribución mensual de "Pesos Ley 18.188" 220 (Doscientos veinte).

Art. 4º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 5º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y la señora ANNA AVELINA IGLESIA DE GOMEZ, L. C. Nº 9.481.267 quien se desempeñará como Agente Sanitario del Departamento de Rosario de Lerma, Distrito 2 (Valle de Lerma), durante el tiempo comprendido entre el 1º de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970, con una retribución mensual de "Pesos Ley 18.188" 220 (Doscientos veinte).

Art. 6º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 7º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública en representación del Gobierno de la Provincia y la señora DELIA ROSA ACOSTA DE LERA, L. C. Nº 4.579.159 quien se desempeñará como Agente Sanitario del Departamento de Rosario de Lerma, Distrito 2 (Valle de Lerma), durante el tiempo comprendido entre el 1º de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970, con una retribución mensual de "Pesos Ley 18.188" 220 (Doscientos veinte).

Art. 8º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 9º — El gasto que demande lo dispuesto en los artículos 1º, 3º, 5º y 7º, deberá imputarse al Anexo "D", Item Unico,

Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 15 del Ejercicio 1970.

Art. 10. — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 29 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8930

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-33587.

VISTO el decreto Nº 6670 de fecha 19 de setiembre de 1969, y atento lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante nota Nº 84 de fecha 29-IV-70,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 1º de mayo del corriente año, la beca concedida mediante el decreto número 6670 de fecha 19-IX-69, a favor del Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes", don ROMULO ADALBERTO SOSA (C. 1951, C. I. número 209.007 - Policía de Salta), en mérito a que el mismo fue designado como Oficial Ayudante - Categoría 16-06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 29 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8931

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-21154.

VISTO la prórroga de contrato de locación celebrada entre la Provincia de Salta y el señor Elias Juan Zarif; y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la prórroga de contrato de locación celebrada entre la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor REYNALDO ALFREDO NOGUEIRA y el se-

ñor ELIAS JUAN ZARIF, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en calle Lerma Nº 656 de esta ciudad, destinado al servicio y sede de la Comisaría de Policía Seccional Cuarta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor REYNALDO ALFREDO NOGUEIRA, en adelante denominado LA LOCATARIA, por una parte y el señor ELIAS JUAN ZARIF, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en calle Lerma Nº 656 de esta ciudad, en adelante denominado EL LOCADOR, por la otra parte, convienen en prorrogar el contrato de locación que vincula a ambas partes.

"PRIMERA: De conformidad al punto "Cuarto" del contrato de locación referido precedentemente, EL LOCADOR y LA LOCATARIA, convienen en prorrogar por el término de dos años, a partir del 1º de enero de 1969, la locación del inmueble ubicado en calle Lerma Nº 656 de esta ciudad, y destinado al servicio y sede de la Comisaría de Policía Seccional Cuarta, siendo de común acuerdo entre las partes, al término de la vigencia de la presente prórroga, la renovación por igual período.

"SEGUNDA: El nuevo precio de la locación se estipula en la suma de Trescientos veintisiete pesos con cincuenta centavos (327,50 \$) Ley 18.188, a partir del 1º-I-69, cuyo importe se abonará a EL LOCADOR por periodos vencidos, entre el primero y el diez de cada mes, en Tesorería General de Policía.

"TERCERA: Se conviene además mantener vigentes los términos de los puntos "Tercero", "Quinto" y "Sexto" del contrato aprobado por decreto Nº 3194 del 3-III-70, cuya copia se agrega a las presentes actuaciones.

"CUARTA: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, Distrito Judicial del Centro, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción y constituyendo a tales fines los siguientes domicilios: EL LOCADOR, en calle Pueyrredón Nº 532 y LA LOCATARIA, en calle Mitre Nº 23, ambos de esta ciudad de Salta; debiendo el presente instrumento ser aprobado mediante decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia.

"Bajo tales bases y condiciones se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Salta a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos setenta. — Fdo.: Dr. REYNALDO ALFREDO NOGUEIRA, Secretario de Estado de Gobierno. — Fdo.: ELIAS JUAN ZARIF"

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Anexo C, Item 2, Principal 3: Servicios, Partida Parcial 8: Alquileres, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será re-

frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Coaita

Salta, 29 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8932

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-32414.

VISTO la nota Nº 75 de fecha 20 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican y a partir de las fechas que se indican:

06 - Personal de Seguridad y Defensa

Agente, Categoría 20 (L. 3662/P.1148) don JORGE ALBERTO MENDIETA, M. I. número 5.409.866, con revista en la Comisaría Seccional Segunda y a partir del día 13 de abril del corriente año;

Agente, Categoría 20 (L. 2874/P.2602) don JUAN CARLOS ZERPA, M. I. Nº 7.236.194, con revista en la Sección Taller de Automotores, dependiente de la Dirección Administrativa y a partir del día 19 de abril del año en curso;

Oficial Sub-Inspector, Categoría 15 (L. 2145/P.344) don JUAN DE DIOS LUNA, M. I. Nº 3.890.505, con revista en la Comisaría de Rosario de la Frontera, a partir del día 20 de abril del corriente año y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 29 de mayo de 1970.

DECRETO Nº 8933

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-33509.

VISTO las notas Nros. 92 y 93 de fecha 7 de mayo del año en curso, elevadas por

Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 2 de mayo del corriente año, el cargo de Agente, Categoría 20-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L.1529/P.2250), por fallecimiento de don RAMON BERNARDINO MOYANO, M. I. Nº 3.634.480, que revistaba en el Destacamento Policial Yuchán.

Art. 2º — Declárase vacante a partir del día 1º de mayo del año en curso, el cargo de Cabo, Categoría 18-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L.3588/P.855), por fallecimiento de don ANGEL BENEDICTO ORELLA, M. I. Nº 3.955.240, quien revistaba en la Comisaría de El Tala.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 1º de junio de 1970.

DECRETO Nº 8934

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2035.

Por las presentes actuaciones el doctor Carlos Evaristo Linares, Juez Correccional y de Menores del Distrito Judicial del Norte (Orán), solicita el reconocimiento y pago de los servicios desempeñados interinamente como Juez de Instrucción del mismo Distrito, desde el 1º-I-70 hasta el 31-III-70, inclusive;

Por ello; atento a la certificación corriente a fs. 2, expedida por la Secretaría de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia y a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios desempeñados por el doctor CARLOS EVARISTO LINARES, L. E. Nº 7.245.963, Juez Correccional y de Menores del Distrito Judicial del Norte (Orán), en el cargo vacante de Juez de Instrucción del mismo distrito Judicial, desde el 1º-I-70 hasta el 31-III-70, inclusive, con el 50% de los haberes.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 1º de junio de 1970.

DECRETO Nº 8935

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-32814.

VISTO la nota Nº 78 de fecha 24 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 14 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el señor GERARDO LAFUENTE SOLIZ, C. 1946, M. I. Nº 8.175.825, al cargo de Oficial Sub-Inspector, Categoría 15-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L.1464/P.465), con revista en la Comisaría Guardia del Monte.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 1º de junio de 1970.

DECRETO Nº 8936

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 61-3673.

Por las presentes actuaciones el Consejo General de Educación de la Provincia, elevada para su aprobación la Resolución número 352 dictada por el citado organismo con fecha 7 de mayo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 352 de fecha 7 de mayo del corriente año, dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Expte. Nº 3673/70. Letra D. Resolución Nº 352-SA — Salta, 7 de mayo de 1970. VISTO: que es necesario llamar a Licitación Pública para alquiler de un inmueble con destino al funcionamiento del Dpto. de Psicología Educacional y Asistencia Escolar, atento los obrados que corren de fs. 1 a 22 y al informe de Contaduría, El In-

terventor del Consejo General de Educación, RESUELVE: Art. 1º: Aprobar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y documentación complementaria corriente de fs. 8 a 21 presentados por la Oficina de Compras para llamar a Licitación Pública para contratar en alquiler un inmueble con destino al funcionamiento del Dpto. de Psicología Educacional y Asistencia Escolar. — Art. 2º: Llamar a Licitación Pública para alquiler de un inmueble con destino al funcionamiento del Departamento de Psicología Educacional y Asistencia Escolar para el día 27 de mayo del corriente año a horas 9. — Art. 3º: Solicitar del Poder Ejecutivo la autorización para el llamado a Licitación Pública enunciada en el Art. 2º de la presente resolución, conforme el Art. 12, inc. a) del Decreto Nº 7940/59. — Art. 4º: Fijar el valor del Pliego de Condiciones en la suma de 10 (diez) pesos ley 18.188. — Art. 5º: Comuníquese, publíquese y regístrese en el libro de resoluciones. — Fdo.: Dr. JULIO LAZCANO UBIOS, Interventor. — Fdo. JUAN CARLOS A. GALLETTI, Secretario Administrativo”.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 1º de junio de 1970.

DECRETO Nº 8937

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 51-7578.

VISTO la renuncia interpuesta y atento a la elevación efectuada por la Dirección Provincial del Trabajo a fs. 5 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 7 de octubre de 1969, la renuncia presentada por el Sub-Inspector - Categoría 14-03 Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, señor NESTOR MIGUEL GARCIA.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 1º de junio de 1970.

DECRETO Nº 8938

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-4600.

VISTO la nota de fecha 4 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de mayo del corriente año, la renuncia presentada por el señor BONIFACIO ARIAS, al cargo de Sub-Adjutor, Categoría 16-06 Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta, Unidad Nº 1, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 1º de junio de 1970.

DECRETO Nº 8939

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-4567.

VISTO la nota de fecha 27 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 24 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el señor RENE DONATO FIERRO, al cargo de Auxiliar, Categoría 18-06 Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 1º de junio de 1970

DECRETO Nº 8940

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 8714/70 que crea

la Dirección General de Asuntos Agrarios dependiente de la Secretaría de Estado de la Producción; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir los cargos previstos en su planta permanente;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente decreto, al ingeniero agrónomo JOSE LUIS CABADA, L. E. número 7.249.387, Clase 1939, en el cargo de Director General (Dir. "G") de la Dirección de Asuntos Agrarios, dependiente de la Secretaría de Estado de la Producción.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto por el presente decreto se imputará al: Anexo B, Ítem 8, del presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Jakúlica

Salta, 1º de junio de 1970.

DECRETO Nº 8941

Ministerio de Gobierno

VISTO la ley Nº 1877 del 5 de agosto de 1955, instituyendo en forma permanente la "Semana de Salta" como homenaje a la memoria del General Martín Miguel de Güemes; y

CONSIDERANDO:

Que Salta se apresta a conmemorar el 149º aniversario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes, acaecido el día 17 de junio de 1821;

Que este heroico luchador, desde joven demostró su inclinación por las armas participando en la defensa de Buenos Aires durante las Invasiones Inglesas. Posteriormente combatió en Cotagaita y Suipacha. En un genial plan y siguiendo la estrategia de San Martín, organizó los escuadrones gauchos para impedir el avance de los ejércitos realistas sobre el centro y litoral del país y permitir así al Libertador preparar las huestes que después consolidaron la libertad en Chile y Perú. Es así como la acción de sus gauchos adquiere carácter de epopeya por la valentía, la temeridad, el denuedo y el patriotismo con que supieron defender la causa de la Libertad. Luego le tocó a este preclaro y joven patriota gobernar a Salta, desde el 6 de mayo de 1815 hasta el 24 de abril de 1821;

Que además, el día 13 de junio del corriente año, se cumple el bicentenario del

natalicio del Brigadier don Juan Antonio Alvarez de Arenales. Este destacado patriota, español de origen, se incorporó a la causa de la libertad de nuestra Patria, siendo uno de los cabecillas de la revolución de Chuquisaca. General en Jefe de los Ejércitos Patriotas, vencedores de las batallas de La Florida y Pazco y de actuación efectiva en la batalla de Salta. Capitán General, Gobernador de la Provincia de Salta desde el 1º de enero de 1824 hasta el 8 de febrero de 1827. Bajo su gobierno apareció el primer periódico de la Provincia "La Revista Mensual"; creó la Policía y la Administración Judicial; fue uno de los precursores de la idea de navegar el Río Bermejo. Sus restos se guardan en el Panteón de las Glorias del Norte, en la Catedral de la ciudad de Salta;

Que el 19 de junio próximo Salta conmemora un nuevo aniversario del pronunciamiento favorable a la revolución de Mayo por parte de la mayoría de los miembros de su Cabildo, cuando la Provincia era gobernada por Don Nicolás Severo de Isasmendi, último mandatario español. La historia destaca la decidida acción de Don Calixto Gauna, que a la época se desempeñaba como Regidor del Cabildo y Comandante de Milicias y a quien le tocó la importante y arriesgada misión de llevar el mensaje de lo resuelto por los cabildantes a la Junta de Mayo. Regresa posteriormente con el gobernador, Coronel Dn. Feliciano Antonio Chiclana, habiendo sido merecedor del grado de Coronel por su valor en el cumplimiento de la misión;

Que el día 3 de junio próximo se cumplirá el bicentenario del natalicio del General Manuel Belgrano y el día 20, el sesquicentenario de su muerte. En homenaje al prócer, esta última fecha ha sido ya instituida como "Día de la Bandera" en todo el país. Salta fue escenario de la victoria militar más importante de la Guerra de la Independencia realizada en territorio patrio el día 20 de Febrero de 1813;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la celebración de la "Semana de Salta", que deberá realizarse en el presente año, entre los días 13 y 21 del presente mes de junio.

Art. 2º — La organización de estos festejos estará a cargo de la Municipalidad de la ciudad de Salta, Dirección Provincial de Turismo, Dirección Provincial de Cultura, Guarnición Militar Salta, Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes" y Sindicato Argentino de Prensa, Filial Salta.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía; y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Coscia

Nogueira

Lazcano Ubios

Salta, 1º de junio de 1970.

DECRETO Nº 8943

Ministerio de Economía

VISTO las necesidades de servicio y, siendo menester cubrir los cargos de Directores de la Dirección General Técnica, Dirección General de Obras por Contrato y Dirección General de Conservación y Mantenimiento creadas por Decretos números 8771/70, 8739/70 y 8861/70, atento los términos del Decreto Nº 8922/70 que habilita los cargos presupuestarios respectivos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir del 1º de Mayo de 1970, al ingeniero civil ANGEL DANIEL GARCIA, L. E. Nº 4.259.466, D. M. 1, clase 1937; ingeniero civil Dn. GERARDO HECTOR BAVIO, L. E. Nº 4.768.939, D. M. 15, Clase 1926; ingeniero mecánico electricista Dn. JESUS PEREZ, L. E. número 3.904.497, D. M. 63, Clase 1924; Director de la Dirección Técnica, Director de la Dirección General de Obras por Contrato y Director de la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de la Provincia, respectivamente, cada uno en la Categoría de Director "G", Clase 03, del Anexo "B", Item 1, Finalidad 1 del Presupuesto Ejercicio 1970.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 2 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8944

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2082.

VISTO la nota Nro. 299 y Resolución Nro. 16 de fecha 15 de abril del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de re-

ferencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al señor LUIS RAMOS, L. E. número 3.947.051, C. 1917, en el cargo de profesor de la cátedra de Matemática de 2º Año. 1ª Sección, y en la misma asignatura de 3er. Año, 1ª Sección, con cuatro (4) horas semanales en cada uno de ellos, en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, a partir del día 14 de abril del año en curso y mientras dure la licencia del profesor titular, señor Rafael Vicente Moreno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 2 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8945

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-2454.

VISTO la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico-financiero 1970, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente de la Gobernación,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase a partir del 1º de enero del año en curso, en la Gobernación, al personal que seguidamente se detalla y en la clase y categoría que en cada caso se especifica:

Categoría 20, Clase 03, Personal Administrativo, LILIA FELIU DE MASRI, en carácter de traslado de Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia;

Categoría 21, Clase 03, Personal Administrativo, DOMINGO GATTI, en carácter de traslado de Clase 07, Personal de Servicio y Maestranza;

Categoría 24, Clase 07, Personal de Servicio y Maestranza, JUSTO RUDECINDO MAITA, en carácter de traslado de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Destéfanis

Nogueira

Salta, 2 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8946

El Ministro de Gobierno

Expediente Nº 53-798.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de La Viña, departamento del mismo nombre, eleva terna para la designación de Juez de Paz Titular en la mencionada localidad, en razón de encontrarse el mismo vacante;

Por ello; atento lo solicitado por la Secretaría de Estado de Municipalidades a fs. 4 y de conformidad a lo prescripto en el Art. 165 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase por un período constitucional de dos años, Juez de Paz Titular de la localidad de La Viña, departamento del mismo nombre, al señor JUSTO LAMAS, L. E. Nº 3.904.345, C. 1924.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Coraita

Salta, 2 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8947

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 52-22.399.

VISTO la nota Nº 121-P-70, de fecha 23 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas;

Por ello; atento a lo solicitado en la misma y a las disposiciones previstas en el decreto Nº 7543/69, que exceptúa del congelamiento de vacantes en los cargos de encargados y auxiliares de oficinas de los Registros Civiles de la Campaña,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de traslado, a partir del día 1º de enero del corriente año, en el cargo de Encargada, Categoría 24-03 Personal Administrativo de

la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de Rosario de la Frontera, a la Encargada, Categoría 29-03, de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de La Candelaria, señorita JUANA ROSA ROMANO y en vacante por renuncia de su titular, señora Elvira del Carmen Juárez de López.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 2 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8948

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-32963.

VISTO la nota Nº 82 de fecha 27 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 24 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el señor JULIO MARCELO SOSA, al cargo de Agente, Categoría 20-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 281/P.1184), Clase 1930, M. I. Nº 7.221.165, D. M. 63, con revista en la Sección Seguridad Personal y Moralidad, dependiente de la Dirección de Investigaciones.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 2 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8949

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-4585.

VISTO la nota de fecha 28 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Cárcel de

Encausados de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad Nº 3, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican, en las vacantes que se consignan y a partir de la fecha de su notificación:

Al señor VICTOR HUGO CARRIZO, M. I. Nº 7.263.355, C. 1942, en Categoría 16, Clase 06, Grado Sub-Adjutor del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante de presupuesto;

Al señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, M. I. Nº 7.188.890, C. 1939, en Categoría 20, Clase 06, Grado Sub-Auxiliar del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa, en vacante por traslado del señor Luis Germán Sánchez;

A la señora JOSEFA ADELAIDA MALDONADO Vda. DE BRIZUELA, L. C. número 6.641.926, C. 1941, en Categoría 20, Clase 06 Grado Sub-Auxiliar del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa, en vacante por renuncia de la señorita Carmen Elías.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 2 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8950

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-32771.

VISTO la nota Nº 73 de fecha 17 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor ROMULO ADALBERTO SOSA, C. 1951, C. I. número 209.007, Policía Salta, en el cargo de Oficial Ayudante (Categoría 16, F. 649), Clase 06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, a partir del día 1º-V-70 y en vacante por cesantía de don Germán Beltrán Caqui.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 2 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8951

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 52-22.680.

VISTO la nota Nº 45-M-24 de fecha 30 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, mediante la cual adjunta documentación correspondiente al examen de competencia previsto en la ley Nº 3957, rendido por la postulante al cargo de Encargada, Categoría 27-03 Personal Administrativo de la Oficina de la localidad de Angastaco, departamento de San Carlos, señora Olga Betty Aguirre de Arzelán; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al resultado obtenido en el examen de referencia y a las necesidades del servicio, la designación que se propone queda perfectamente justificada;

Por ello; y atento a las disposiciones previstas en el decreto Nº 7543/69, que exceptúa del congelamiento de vacantes los cargos de Encargados y Auxiliares de Oficinas de los Registros Civiles de la Campaña,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señora OLGA BETTY AGUIRRE DE ARZELAN, L. C. Nº 6.345.857, en el cargo de Encargada, Categoría 27-03 Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Angastaco, departamento de San Carlos, a partir de la fecha de su notificación y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 2 de junio de 1970.

DECRETO Nº 8952

El Ministro de Gobierno

Expediente Nº 44-34185.

VISTO el decreto Nº 7506 de fecha 17-XII-69 y atento lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante nota Nº 97 de fecha 11 de mayo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor MANUEL MARIN (C. 1940,

M. I. Nº 7.254.259, D. M. 63), en el cargo de Agente, Categoría 20-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P.2032), dispuesta mediante el artículo 2º del decreto Nº 7506 de fecha 17-XII-69, en razón de que el mismo no cumplimentó los requisitos exigidos para su ingreso a la repartición.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 2 de junio de 1970

DECRETO Nº 8953

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 52-22.914

VISTO la nota Nº 48-M-24, de fecha 6 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, mediante la cual adjunta documentación correspondiente al examen de competencia previsto en la ley Nº 3957, rendido por la postulante, al cargo de Auxiliar - Categoría 28 - 03 - Personal Administrativo de la Oficina de Tartagal, departamento de San Martín, señorita Leticia Estela Palacios; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al resultado obtenido en el examen de referencia y a las necesidades del servicio, la designación que se propone queda perfectamente justificada;

Por ello y atento a las disposiciones previstas en el decreto Nº 7543/69, que exceptúa del congelamiento de vacantes los cargos de encargados y auxiliares de oficinas de los Registros Civiles de la Campaña.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señorita LETICIA ESTELA PALACIOS, C. I. Nº 157.320, en el cargo de Auxiliar - Categoría 28 - 03 - Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de Tartagal, departamento de San Martín, a partir de la fecha de su notificación y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 2 de junio de 1970

DECRETO Nº 8954

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 52-22.913

VISTO la nota Nº 49-M-24, de fecha 6 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, mediante la cual adjunta documentación correspondiente al examen de competencia previsto en la ley Nº 3957, rendido por el postulante, al cargo de encargado - Categoría 29 - 03 - Personal Administrativo de la oficina de la localidad de Aguas Blancas, departamento de Orán, señor José Ruiz; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al resultado obtenido en el examen de referencia y a las necesidades del servicio, la designación que se propone queda perfectamente justificada;

Por ello y atento a las disposiciones previstas en el decreto Nº 7543/69, que exceptúa del congelamiento de vacantes los cargos de encargados y auxiliares de oficinas de los Registros Civiles de la Campaña.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor JOSE RUIZ L. E. Nº 8.173.676, en el cargo de Encargado - Categoría 29 - 03 - Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Aguas Blancas, departamento de Orán, a partir de la fecha de su notificación y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 2 de junio de 1970

DECRETO Nº 8955

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2074

VISTO la nota de fecha 2 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, Filial Nº 1 de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán; y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al señor RAMÓN GUIDO CRUZ, L. E. Nº 7.258.680, C. 1940, M.N.N., en el cargo de profesor de la cátedra Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. Año "A" y 1er. Año "B", con tres (3) horas semanales en cada sección, en la

Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera - Filial Nº 1 de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, a partir del día 16-III-70 y mientras dure la licencia concedida al profesor de dicha cátedra, Arq. Juan Solís.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 3 de junio de 1970

DECRETO Nº 8956

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 01-2454

VISTO la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico-financiero 1970, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente del Boletín Oficial.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase a partir del 1º de enero del año en curso, en el Boletín Oficial, al personal que seguidamente se detalla y en las categorías que en cada caso se especifican:

Clase 07 - Personal de Servicio y Maestranza

Categoría 25 - MANUEL OLEA, en carácter de traslado del Ministerio de Gobierno.

Categoría 25 - CARLOS VEGA, en carácter de traslado de la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Salta, 3 de junio de 1970

DECRETO Nº 8957

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 28-02322/70

VISTO el legajo técnico preparado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la Obra: "Demolición Banco de la Provincia - Sucursal Tartagal - Dpto. San Martín", que cuenta con un presupuesto oficial de 4.911.67 Pesos Ley 18.188; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de que el monto de los trabajos no supera los Pesos 5.000,00 Ley 18.188, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso a) del art. 41 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas, corresponde convocar a Concurso de Precios para la adjudicación de los trabajos;

Que los gastos que origine la ejecución de los

trabajos serán afrontados por el Banco Provincial de Salta, con afectación a sus propios recursos en su carácter de organismo autárquico;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la obra: "DEMOLICION BANCO DE LA PROVINCIA - SUCURSAL TARTAGAL - DPTO. SAN MARTIN", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Ley 18.188 Cuatro mil novecientos once con sesenta y siete centavos (\$ 4.911,67) y autorizase a la referida repartición a convocar el Concurso de Precios pertinente para la adjudicación de los trabajos.

Art. 2º — El gasto será imputado al Anexo G - Item 5 - Banco Provincial de Salta - Finalidad 6 - Sector 4 - Parcial 5 - Inversiones Físicas - Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 3 de junio de 1970

DECRETO Nº 8958

Ministerio de Economía

Código 28-02321/70

VISTO el legajo técnico preparado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Construcción Banco de la Provincia - Sucursal Tartagal", que cuenta con un presupuesto oficial de Pesos Ley 18.188 trescientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco con 42/10 (\$ 365.285,42); y

CONSIDERANDO:

Que la documentación técnica ha sido considerada y aprobada por el Consejo de Obras Públicas, en virtud a expresas disposiciones contenidas en el decreto ley Nº 76/62, autorizando a la vez, a convocar la respectiva licitación pública para adjudicar y contratar los trabajos, conforme consta en Acta Nº 280, del 30 de abril del año en curso;

Que los gastos que origine la ejecución de los trabajos serán afrontados por el Banco Provincial de Salta, con afectación a sus propios recursos en su carácter de organismo autárquico;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION BANCO DE LA PROVINCIA - SUCURSAL TARTAGAL - Dpto. SAN MARTIN", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Ley 18.188 trescientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco con 42/10 (\$ 365.285,42); y

de a la suma de Pesos Ley 18.188 Trescientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco con 42/100 (§ 365.285,42); y, autorizase a la referida repartición a convocar la licitación pública pertinente para la adjudicación y contratación de los trabajos.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de este decreto se imputará al Anexo "G" - Item 5 - Banco Provincial de Salta - Finalidad 6 - Sector 4 - Parcial 5 - Inversiones Físicas - Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 3521

T. Nº 3174

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Filemón Carrizo, el 30 de diciembre de 1968 por expte. Nº 7276-C, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó "San Cayetano", con la siguiente ubicación: se parte de la estaca Nº 11 de la mina Ercilia de donde se medirán 900 ms. al Norte para llegar al punto de manifestación de descubrimiento. La zona en la cual se practicarán los reconocimientos se delimita de la siguiente forma. se partirá del esquinero Nº 11 de la mina Ercilia de donde se medirán 200 m. al Oeste, 1.000 m. al Norte, 400 m. al Este, 1.000 m. al Sud y 200 metros al Oeste, cerrando así 40 hectáreas. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento y la zona solicitada para reconocimientos previos, ambos resultan ubicados dentro del cateo expte. 5873-C, que es propiedad del mismo solicitante. Salta, 5 de junio de 1970.

Pesos Ley 18.188, 33,00 e) 10, 22-6 y 1º-7-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 3522

F. Nº 0436

Ministerio de Bienestar Social

**DIRECCION DE VIVIENDAS
Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA
DE SALTA**

Licitación Pública

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, llama a Licitación Pública

para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION BANCO PROVINCIAL - SUCURSAL TARTAGAL - DPTO. SAN MARTIN", por el Sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto oficial de \$ 365.285,42 Pesos Ley 18.188.

Esta obra será financiada por el Banco Provincial de Salta.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 3 de julio del cte. año, a las 11 horas, en la sede de este organismo, calle Lavalle Nº 550-Salta Capital.

Precio del legajo: \$ 80.- Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40

e) 10 al 19-6-70

O. P. Nº 3539

Fac. Nº 0439

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OFICINA DE COMPRAS

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 3 para el día 29 de junio de 1970 a horas 9, o días subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de MEDICAMENTOS, DROGAS Y MATERIALES DE CURACION. Los proveedores deberán cotizar precios según forma de pago a 30,60 y 90 días. Precio del Pliego de Condiciones, Pesos Ley 18.188 10,00 (Diez pesos). Venta del mismo en Avda. Belgrano Nº 1.300, Salta.

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3538

Fac. Nº 0438

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
OFICINA DE COMPRAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 26 de junio de 1970 a horas 9, o días subsiguientes si éste fuera feriado, para la adquisición de Viveres Secos, Verduras, Frutas, Huevos, Leche y Carne. Los proveedores deberán cotizar según forma de pago a: 30, 60 y 90 días. Precio del Pliego de Condiciones Pesos Ley 18.188 10,00 (Diez pesos). Venta de los mismos en: Avda. Belgrano 1.300, Salta.

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3451

T. Nº 3106

**EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES**

Licitación Pública Nº 106 - P/70

Vto. 19 de junio de 1970 a las 9.30 horas. POR LA ADQUISICION DE POSTES DE MADERA. Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 - 40,00. Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura,

y en nuestras oficinas sitas en: Corrientes: San Juan y San Martín, Pcia. de Corrientes. Posadas: Colón 151, Pcia. de Misiones. San Salvador de Jujuy: Avda. Senador Pérez 141, Pcia. de Jujuy. Resistencia: J. M. Paz 131, Pcia. del Chaco y en la Cía. Argentina de Teléfonos S. A. de las Ciudades de Salta y Tucumán sitas en Belgrano 824 y Muñecas 226, Pcias. de Salta y Tucumán respectivamente.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 10-6-70

O. P. Nº 3419 F. Nº 0429

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 4/70

Expte. Cód. 33 - 06181

OBRA: MEJORAS PROGRESIVAS - TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE CAMINO: SALTA - RUTA NACIONAL Nº 34 POR COBOS RUTA Nº 7 - TRAMO 2º: LA PEÑA - EMPALME RUTA NAC. Nº 34.

PRESUPUESTO: \$ 199.616,74 - Ley 18.188. APERTURA: El día 23 de junio de 1970 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la repartición - Calle España Nº 721.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 90 - Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 3 al 11-6-70

O. P. Nº 3418 F. Nº 0430

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 3/70

Expte. Cód. 33-06166

OBRA: DESBOSQUE, DESTRONQUE Y LIMPIEZA DEL TERRENO - RUTA Nº 17. CAMINO: TARTAGAL - MISION LA PAZ POR TONONO DE PROGRESIVA 0 A PROGRESIVA 111.1358.

PRESUPUESTO: \$ 296.659,84 - Ley 18.188. APERTURA: El día 22 de junio de 1970, a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición Calle España 721.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 108, Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 3 al 11-6-70

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 3524 F. Nº 0437

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Privada Nº 17/70

Llámase a licitación privada Nº 17/70

para el día 25 de junio de 1970 a las 10 horas, para la Adquisición de LAMPARAS, BALASTOS y CONTACTORES. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliegos: \$ 20,00 (Pesos Ley 18.188, veinte).

Armando M. González

Jefe de Com. y Sum. de la Mun. de Salta

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 10 y 11-6-70

O. P. Nº 3506

F. Nº 0435

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Privada Nº 14/70

Llámase a licitación privada Nº 14, para el día 23 de junio de 1970, a horas 10:00, para la adquisición de ROPA DE TRABAJO, Consulta y apertura de propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio Pliego: \$ 15,00 (Pesos Ley 18.188, Quince).

Armando M. González

Jefe de Com. y Sum. de la Mun. de Salta

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 9 y 10-6-70

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 3497

F. Nº 0434

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL DE SALTA

Remate Administrativo

Automotores con Base en Salta y Jujuy y en el estado que se encuentran
Día 19 de junio de 1970 a horas 17

Rematará por cuenta y orden de la Dirección General de Sanidad Animal (SELSA), 10 vehículos automotores que a continuación se detallan:

LOTE Nº 1, Base \$ 3.500.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961. Motor Nº 0921 JEB 591.

LOTE Nº 2, Base \$ 3.600.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961 motor Nº F 0913 JEA 392.

LOTE Nº 3, Base \$ 900.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961 motor Nº F 1024 JEB 370, en mal estado.

LOTE Nº 4, Base \$ 3.000.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961 motor Nº F 1124 JEB 764.

LOTE Nº 5, Base \$ 3.600.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961 motor Nº F 1024 JEB 409.

LOTE Nº 7, Base 3.600,- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961, motor Nº F 1123 JEB 776.

LOTE Nº 8, Base \$ 3.000.- Una camioneta marca CHEVROLET modelo 1961, motor Nº F 1123 JEB 816.

LOTE Nº 9, Base \$ 2.800.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961, motor Nº F 1019 JEB 93.

LOTE Nº 10, Base \$ 3.400.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961, motor Nº 1123 JEB 771.

LOTE Nº 11, Base \$ 3.500.- Una Camioneta marca CHEVROLET modelo 1961, motor Nº F 1123 JEB 833.

Dicho remate se realizará en calle Vicente López Nº 230 de la ciudad de Salta. Los vehículos de los Lotes 1, 2, 5, 8, 9 y 11 estarán en exhibición el día de la fecha y hasta el día de la subasta, en el horario de 8 a 12 y de 15 a 19,30 en calle San Martín Nº 646 de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Los Lotes 3, 4, 7 y 10 estarán en exhibición los mismos días que los anteriores, en el horario de 7 a 12 y de 15 a 18 en calle Vicente López Nº 230 de la ciudad de Salta. Los vehículos de Salta y Jujuy serán

rematados en la calle Vicente López 230 de la ciudad de Salta.

Pesos Ley 18.188, 17,40 e) 9 al 11-6-70

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 3367 T. Nº 3028

Ref.: Expte. Nº 5194-D-66. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTENOR MARCELINO DIAZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, por usos y costumbres, una superficie de 5 Has. y con una dotación de 3,75 ls./seg. en el inmueble rural denominado finca "El Alamo", catastro Nº 470, ubicado en el partido La Silleta del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, por el canal Secundario II, compuerta Nº 3 y acequia o hijuela "Olmos".

Salta, 19 de mayo de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 14,00 e) 27-5 al 10-6-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 3531 T. Nº 3182

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca Javiera de Torres - Sucesorio Expte. Nº 38.578. Publíquese por 10 días. Secretaria, Dra. Lilitiana E. Paz.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3529 T. Nº 3780

La Dra. AYDEE ELVIRA CACERES CANO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Guanuco Juan - Sucesorio, Expte. número 4134/69. Publíquese por diez días. Salta, 16 de abril de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3528 T. Nº 3179

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Tomás Emeterio o Emeterio Mamani - Sucesorio (Expte. Nº 56.175/70). Publíquese por diez días. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario. Salta, abril 20 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3516 T. Nº 3169

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO CHUCHUY - Sucesorio - Expediente Nº 38.161/70. Publíquese por diez días. Secretaria, junio 8 de 1970. Dra. Lilitiana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3498 S. C. Nº 0060

ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de RAMON MARTIN COSTILLA. Secretaria, 29 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo e) 9 al 23-6-70

O. P. Nº 3489 T. Nº 3144

Lr Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de "POSADAS, Benigno Segundo - Sucesorio", Expte. Nº 4841/70. Publíquese por diez días. Salta, 29 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3488 T. Nº 2143

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez

de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos: "Agustín Rosa - Sucesorio. Expte. Nº 40.701/70", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante. Salta, 3 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3485 T. Nº 3139

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA ALBERTO DE ELIAS. Expte. Nº 4766/70. Publíquese por diez días. Salta, 29 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3483 T. Nº 3137

El Dr. Gregorio R. Araújo, Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de CECILIA ARANA Vda. de SANDOVAL, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Secretaria, 26 de mayo de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3480 T. Nº 3134

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ENGEL a hacer valer sus derechos. Expediente número 21.446/70. Edictos por diez días. Salta, 26 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3479 T. Nº 3133

Aydée E. Cáceres Cano, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RAMOS DE BARBOZA. Publíquese por diez días. Secretaria, Salta, mayo 7 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3478 T. Nº 3132

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dra. Eloísa G. Aguilar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA QUEDGLAS DE PORTELLS y de

MIGUEL PORTELLS TOMAS. Publíquese por diez días. Secretaria, Dra. Liliana E. Paz. Salta, 25 de marzo de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3469 T. Nº 3123

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Quiroz y Luisa Abán de Quiroz, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho. Edictos: 10 días. Salta, 13 de mayo de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-6-70

O. P. Nº 3467 T. Nº 3111

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MILAGRO LAIME, para que hagan valer sus derechos. Salta, 29 de mayo de 1970. Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretar.o.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3466 T. Nº 3112

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ISIDORO AMBROSIO CHUCHUY, para que hagan valer sus derechos. Salta, 29 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3465 T. Nº 3113

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña RUFINA BANILLE DE PARRAGA, para que hagan valer sus derechos. Salta, 26 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3432 T. Nº 3084

El Dr. Jorge Gouzález Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña PAULA MARTINA DEL ROSARIO ZERPA, Salta, 13 de mayo de 1970.

Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3431 T. Nº 3083

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Gregorio Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ESTHER VENGUER DE TUJMAN - Sucesorio" Expediente Nº 37.291/69. Publíquese por diez días. Salta, 19 de mayo de 1970. Dra. Lilianna E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3424 T. Nº 3076

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "PATRON COSTAS Uriburu Domingo Pio" para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de mayo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3402 T. Nº 3062

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de LORENZO PADILLA. Expte. Nº 23.261/55 por el término de 30 días. Secretaria, abril 30 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3398 T. Nº 3055

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL MARCOS MENDOZA, Salta, 13 de mayo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3397 T. Nº 3052

Dr. Jorge González Ferreyra Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Lindor Daniel SCHANZ. Salta, 27 de mayo de 1970. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3381 T. Nº 3043

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña AVELINA CHERVECHE, mediante el presente que se publicará por diez días. Expte. Nº 40.263/970. Salta, 8 de abril de 1970. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-5 al 11-6-70

O. P. Nº 3380 T. Nº 3042

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LATORRE FERNANDEZ DE NAVARRO o MARIA LATORRE FERNANDEZ DE NAVARRO GOMEZ, mediante el presente que se publicará por diez días. Expte. Nº 56.640/970. Salta, 18 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-5 al 11-6-70

O. P. Nº 3365 T. Nº 3026

El señor Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO OLIVERA. — Metán, 22 de mayo de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 27-5 al 10-6-70

O. P. Nº 3366 T. Nº 3027

El señor Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO OLIVERA. — Metán, 22 de mayo de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 27-5 al 10-6-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 3537 T. Nº 3188

Por: RAUL RACIOPPI

El 24 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 11.053,32 un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que le corresponde al Sr. Escudero Luis Gerardo sobre una fracción de terreno parte de la finca "La Trampa" ubicada en "Las Mojarras" dpto. Rosario de la Frontera Pcia. de Salta, Catastro 1128, reg. a folio 77 asiento 11 del Libro 2 Rosario de la Frontera. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nom. Juicio "Otero José Ramón vs. Luis Gerardo Escudero" Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 44950/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3536 T. Nº 3187

Por: RAUL RACIOPPI

El 12 de junio de 1970 a horas 17,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una sierra sin fin de 0,70 de diámetro aproximadamente, verse en España número 1512. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 Juicio "Bco. de Prést. y A. Social vs. Domingo Tomás y Salomón A. Mdolet". mataré Sin Base una sierra sin fin de 0,30 por ciento, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 y 11-6-70

O. P. Nº 3535 T. Nº 3186

Por: RAUL RACIOPPI

El 12 de junio de 1970 a horas 17,45, remataré Sin Base una sierra sin fin de 0,30 de diámetro con volante, verse en Caseros Nº 1858. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, Juicio "E. de Servicio San Martín vs. froilán Eladio Oussandon" Prep. Via Ejec. Expte. Nº 23891/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "D. Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 y 11-6-70

O. P. Nº 3534 T. Nº 3185

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 2 de julio de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "ELECTROGAR S.R.L. vs. BENITO RODOLFO ALFREDO" Expte. Nº 56.201/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 618,75 base del crédito reclamado; una cocina marca Rintemi modelo G. 34 de luxe con una garrafa de gas para 10 kg; la que puede ser revisada en calle Balcarce 125 ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base. Salta, 8 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3533 T. Nº 3184

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 2 de julio de 1970 a horas 17, en

Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "ELECTROGAR S.R.L. vs. COLQUI ASUNCION y SAJAMA VALENTINO" Expte. Nº 56.188/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.263,60 base del crédito prendario; un televisor marca "GACELA" modelo 23 especial Nº 10991, el que puede ser revisado en calle Balcarce 125 ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base. Salta, 8 de junio de 1970. Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3532 T. Nº 3183

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 1º de julio de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos - Ejec. Prendaria "MARGALEF JOSE vs. VILLARROEL MENDEZ DAVID" Expte número 27.240/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 422 importe del crédito reclamado; un aparador pintado al laque, articulo 9575 buen estado, el que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base. Salta, 4 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 y 11-6-70

O. P. Nº 3527 T. Nº 3178

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 18 de junio de 1970 a horas 16,30 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Exhorto: Juez de la Capital Federal - Juicio "CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD - FINANFOR S. A. vs. HERRERA DEMETRIO JORGE" Expte. Nº 38.697/70, remataré con la Base del 50 por ciento de la deuda o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 4.637,91 al contado y mejor postor; un camión FORD F-350 semi-nuevo modelo 1968 con cabina 132 entre ejes para 2.600 kg., equipado con motor de 8 cilindros de 160 HP Nº 89M 79176 serie

KA3JKL chassis Nº 29494, llave de contacto FA0849, color rojo cardenal, tapizado rojo con caja de madera color celeste y blanca, el que puede ser revisado en calle Balcarce 438 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3526 T. Nº 3177

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de junio de 1970 a horas 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "12 de ABRIL S.R.L. vs. DOBAUTON HORACIO ENRIQUE" Expte. Nº 20.553/69, remataré - Sin Base - Una camioneta Rastrojero marca DIESEL modelo 1961, motor Nº 882037, el que puede ser revisado en calle J. M. Leguizamón número 817 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 8 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléfono 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3525 T. Nº 3176

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una máquina pulidora portátil - Sin Base

El día 12 de junio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Sin Base, una máquina pulidora portátil, con su respectivo soporte de tres ruedas y asiento, marca "DAVICA", Nº 88.402, con motor monofásico de 2 1/2 HP. y de 2.840 R.P.M. en buen estado de uso, conservación y funcionamiento, secuestrada en mi poder, donde puede ser revisada por los señores interesados, en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor juez de paz letrado Nº 2 en juicio: "YAPURA, SANTIAGO c/ AQUINO, JUAN MANUEL - Ejecutivo". Expte. Nº 23.828/69, señal 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudíño, Mart. Púb.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 y 11-6-70

O. P. Nº 3519 T. Nº 3172

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un automóvil marca Isard

Base \$ 1.662,60 a los 15': Sin Base

El 24 de junio de 1970, a las 18,30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.662,60 y a los quince minutos Sin Base en caso de no haber postores por la base, un Automóvil marca Isard modelo 400 del año 1962 con motor de 2 cilindros Nº 03-183174. Revisarlo en calle San Martín es. Alberdi (Guardería Colina). Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ADEVA, S.A.C. vs. LAMAS, Francisco - Ejecución prendaria", expte. Nº 37.290/69. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3518 T. Nº 3171

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Dos terrenos rurales en Embarcación

Base \$ 8.600

El 6 de julio de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base Pesos Ley 18.188 Ocho mil seiscientos, dos lotes de terreno rurales, ubicados en la localidad de Embarcación Dpto. San Martín (Pcia. de Salta), con todo lo edificado, clavado y plantado, designados como lotes Nº 347 y 348 del plano de fraccionamiento Nº 262 del Dpto. San Martín. El lote Nº 347 tiene una extensión de 400 mts. en sus lados Norte y Sud, por 500 mts. en sus lados Este y Oeste. Sup. Total: 20 hectáreas, limitando al Norte y al Oeste: Luis Rey Vuistaz y otros; al Sud: lote número 377 y al Este: lote 348. El lote número 348 tiene una extensión de 400 mts. en sus lados Norte y Sud por 500 mts. en sus lados Este y Oeste. Sup. total: 20 hectáreas, limitando al Norte: con lote número 318, al sud: con lote Nº 378, al Este: con lote Nº 349 y al Oeste: con lote número 347. Catastro Nº 9.830 y 9.831. Corresponden las propiedades al señor Julio Orlando Orellana, por títulos que se registran al folio 319, asiento 1 del libro 56 del R. I. de San Martín. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "DORIGATO, María de los Angeles Manero de vs. ORELLANA, Julio Orlando - Ejecución hipotecaria", expte. Nº 38.289/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3517 T. Nº 3170

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un televisor marca Standard Electric**

El 23 de junio de 1970, a las 18 horas, en el local del Banco de Préstamos y A. S. sito en calle Alvarado Nº 620 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Trecientos cincuenta, un televisor marca Standard Electric Nº 307730. Revisarlo en el mencionado Banco. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejec. Prendaria - Banco de Préstamos y A. Social vs. Farfán Juan C.", expte. Nº 20.186/68. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3515 T. Nº 3168

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 29 de junio de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. COPA PABLO y FIDELA TORRICO" Expte. número 37.999/69, remataré - Sin Base - una motocicleta marca "MI-VAL" de 125 c. c. motor Nº 65047; la que puede ser revisada en calle Caseros 760 ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 4 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 11-6-70

O. P. Nº 3514 T. Nº 3167

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 29 de junio de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "MARGALEF JOSE vs. VILLA EVA ISABEL FOSATTI DE y VILLA RENE" Expte. Nº 38.104/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 2.000,00 base del crédito reclamado; 1 juego de dormitorio compuesto de 1 ropero, 1 cómoda con marco y espejo, 2 mesas de luz, 1 cama de 2 plazas con elástico de madera en buen estado de conservación bienes éstos que pueden ser revisados en Mitre 37 ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edic-

tos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base - Salta, 5 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 11-6-70

O. P. Nº 3513 T. Nº 3166

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 15 de junio de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Prep. Via Ejec. y Emb. Preventivo "SULCA ANA MATILDE SULCA de vs. AJALLA SALOMON" Expte. Nº 37.344/69, remataré - Sin Base - 1 heladera familiar eléctrica marca "FRANKLIN" en color blanco número 460; un juego de comedor de cñario compuesto de 1 mesa en fñrmica de 2 metros de largo y 6 sillas tapizadas en plástico de distintos colores. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 4 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 y 10-5-70

O. P. Nº 3512 T. Nº 3165

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 29 de junio de 1970 a horas 16, en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos, Ejec. Prendaria "ELECTROGAR S.R.L. vs. SOTERO LUNA RUFINO" Expte. número 55.789/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.200,00 base del crédito prendario; 1 conservadora de helados, medio uso marca Siam modelo DD 3 OFC 120/6, Serie 7261 con motor Siam MC6 NC 013829; la que puede ser revisada en calle Balcarce 125 ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base - Salta, 5 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 11-6-70

O. P. Nº 3510 T. Nº 3162

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 30 de junio de 1970 a horas 16,

en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "B.B.B.S.A. vs. AGUIRRE ALFREDO FRANCISCO" Expte Nº 35.843/68, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 12.400,00 base del crédito reclamado; 1 camioneta CHEVROLET tipo doble cabina modelo 1960 motor Nº F0331 JEA 4176 equipada con radio sin marca 5 ruedas armadas completas sin herramientas; la que puede ser revisada en calle General Güemes 655 ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuará una nueva subasta - Sin Base - Salta, 5 de junio de 1970, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 11-6-70

O. P. Nº 3509 T. Nº 3161

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Televisor "Stromberg Carlson y Mesa Basycia"

El 29 de junio de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, rematará Sin Base, un TELEVISOR "Stromberg Carlson", mod. AV 23 - Nº 10000/29, y una mesa Basycia Nº 75 y 487, el que puede revisarse en Zuviria 100, ciudad. En el acto de remate 30 por ciento seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días, con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en los diarios Boletín Oficial y Norte. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom., en Juicio "Lerma S.A.C.I.F.I.M. A. vs. DORADO Olga y Peters, Veinovich, Ejecución Prendaria".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 11-6-70

O. P. Nº 3508 T. Nº 3160

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 26 de junio de 1970 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación en autos: "EJECUTIVO - CIN-COTTA SALTA S.R.L. vs. LECESE, Juan", Expte. Nº 56087/70, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Doscientos cuarenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 246,66) correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado inscripto al Folio 138, asiento 4 del libro 20 R. I. de Metán, catastro número 312. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del rema-

te. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y "Democracia". Salta, 3 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 23-6-70

O. P. Nº 3494 T. Nº 3149

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Máquina empaquetadora de cigarrillos y máquina picadora de tabaco - Sin Base

El día viernes 12 de junio de 1970 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta remataré Sin Base una Máquina de empaquetar cigarrillos marca ARENGO chapa de identificación de impuestos internos de la Nación Nº 11 Serie "B" y una Máquina picadora de tabaco marca UNIVERSAL Nº 8309 E S 400 con motor trifásico y accesorios. Las que pueden ser revisadas por los interesados en el local de la firma S. A. TABACOS INDUSTRIALIZADOS C. I. e I. ubicado en la Avenida Chile Nº 1380 de esta capital en el horario comercial. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "VILLA LUIS vs. S. A. TABACOS INDUSTRIALIZADOS C. I. e I. y ENRIQUE TORAN" Ejecutivo Expte. número 43.447/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Democracia. Comisión de ley a cargo del comprador, otros informes al suscripto Martillero, Teléfono 16.990, calle San Fe 430.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 10-6-70

O. P. Nº 3492 T. Nº 3147

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.186,76 un televisor marca "Custerton" mod. Básico 23" con mesa rodante Nº 14951, verse en Mitre 371, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. Ira. Nom. juicio "Z. G. vs. Ramos Gerardo y Ricardo" Ejec. Prend. Expte. Nº 56255/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 10-6-70

O. P. Nº 3491 T. Nº 3146

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de junio de 1970 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de

Pesos Ley 18.188, \$ 2.000,00, un televisor "KOH-I-NOOR" de 23" Nº 17044 con mesa; un lavarropa "Eslabón de Lujo" Nº 431499; una estufa a gas "Rintemi" con garrafa, verse en Mitre 371, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia. 2da. Nom. Juicio "Z. G. vs. María Ester Sánchez" Ejec. Prend. Expte. número 44750/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Tri-buno".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 10-6-70

O. P. Nº 3474 T. Nº 3127

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Inmueble en esta ciudad - con Base de:
\$ 17.334,24 (Ley 18.188)**

El día 22 de mayo de 1970 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré, con Base de: pesos 17.334,24 (Ley 18.188) un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, sobre la calle Santa Fe y también con frente a la calle San Felipe y Santiago, señalado como lote "B", archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 2.744, teniendo el mismo la siguiente extensión: 8 m. de frente sobre calle Santa Fe, por 8,50 m. en su contrafrente, 12,90 m. de fondo en su lado S. y 15,30 m. de fondo en su lado N., lo que hace una superficie de 103 m. cuadrados. Título a folio 294, asiento 7 del libro 97 de R. I. de la capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación en lo C. y C. en Juicio: "Castaño, H. José c/ Dávila, Juan y Dávila B. Llanos de - Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 4803/70. Seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 5 al 19-6-70

O. P. Nº 3473 T. Nº 3128

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Inmueble ubicado en calle Arenales 1505 de esta ciudad, con Base de:
820,00 (Pesos Ley 18.188)**

El día 23 de junio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré, con Base de \$ 820,00 importe de las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el Nº 16.469, sección G, manzana 2, parcela 31, valor fiscal \$ 1.230,00 (Ley 18.188), que le corresponde a doña Virginia Bautista Mercado,

por título registrado a folio 415, asiento 2 del libro 102, de R. I. de la capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Moto Salta S.R.L. c/ Norri Jorge Eduardo y Mercado Virginia Bautista de" - "Emb. Prev. y Prep. Via Ejec." Expte. Nº 19.188/68. Seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en diarios boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 5 al 19-6-70

O. P. Nº 3468 T. Nº 3110

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 25 de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecutivo "ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUERENO S. A. vs. LORENZO HNOS." Expediente Nº 38.002/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 680,00 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el Inmueble catastro Nº 922, Sección D, Manzana 50, Parcela 25. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 21 de mayo de 1970.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3456 T. Nº 3122

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 19 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.533,34 un inmueble ubicado en Barrio Gral. San Martín, casa número cien, tercera fila, de esta ciudad, registrado a folio 281, asiento 1 del libro 388 de Cap. Catastro Nº 41848 sección L Manzana 27 a parcela 100. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nom. Juicio C. de J. y P. de la Pcia. de Salta, vs. González Matas José y González Elsa R. Patetta de" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 4457/70, Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 4 al 17-6-70

O. P. Nº 3440 T. Nº 3093

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en la ciudad de Orán

Base \$ 7.333,33

El 19 de junio de 1970, a las 18 horas,

en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 7.333,33 importe correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble compuesto por tres lotes de terrenos, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Salta), cuyos límites y medidas se describen a continuación: Lote Nº 12, mide 15 metros de frente por 22 mts., 60 cms. de fondo. Linderos: Sud: calle Arenales. Norte: lote Nº 14. Oeste: lote Nº 10 y Este: lote Nº 13. Lote Nº 13, mide: 15 mts. de frente, 22 mts. 60 cms. de fondo sobre calle Uriburu. Linderos: Sud, calle Arenales. Norte: lote Nº 14. Oeste: lote Nº 12 y Este: calle Uriburu. Lote Nº 14, mide: 22 metros 60 centímetros de frente por 30 mts. de fondo. Linderos: Este, calle Uriburu; Oeste, lote Nº 10; Sud, lote Nº 12 y 13 y Norte, lote Nº 15. Corresponde esta propiedad a la Sucesión de doña María Campos de Corro según títulos inscriptos al folio 305, asiento 291 del libro G. del R. I. de Orán. Catastro Nº 2.400. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el Sucesorio de Campos de Corro, María. Expte. Nº 42761/68. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3438 T. Nº 3091

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Dos lotes de terreno en loteo Alto de Valle

Hermoso - Base \$ 1.300

El día 18 de junio de 1970 a horas 11,30 en el local del Banco Regional del Norte Argentino calle Balcarce 66 de esta ciudad remataré con la Base del crédito hipotecario o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 1.300 (130.000 m/n) dos lotes de terreno ubicados en loteo Alto de Valle Hermoso designados en el plano de la D.G. de Inmuebles con el Nº 3677 Lotes Nº 12 y 13 de la manzana "C" con una superficie de 405 metros cuadrados y 495 M. C. respectivamente Catastro Dpto. Capital Partida 45.064 y 45065, Circunscripción Primera Manzana C Parcela 12 y 13. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nom. en lo C. y C. en los autos BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. RUIZ MIGUEL ANGEL Y FLORES DE RUIZ ELSA LIDIA. Emb. Prev. Expte. 55.652/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Democracia. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 al 16-6-70

O. P. Nº 3412

T. Nº 3069

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 18 de junio de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejecutivo "OROZCO APOLINAR vs. TEBEZ o TEVEZ LUIS BELTRAN". Expediente Nº 55.367/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 7.440,00 base del crédito hipotecario. El inmueble que le corresponde al Sr. LUIS BELTRAN TEVEZ consistente en un campo con lo en él adherido por accesión física y legal, ubicado en la segunda sección del Dpto. de Anta de esta Provincia, parte de Colonia El Quebrachal, en la proximidad del pueblo del mismo nombre, señalado como Lote Doce, en el plano de loteo de esa Colonia; mide 555 metros, H-G, con 447 metros, G-L, de 958 metros y 50 centímetros, L-K, con 148 metros, K-J con 372 metros con 55 centímetros y finalmente la J-I de 297 metros poligonal que encierra una superficie de 31 hectáreas 8.816 metros 54 decímetros cuadrados. Limitando: Norte: otra fracción de El Quebrachal. Sud: Campo Vinal Pozo de El y Mercado y fracción tercera de Robustiano Saravia, y en otra parte la mencionada fracción trese y Oeste: lote o fracción once propiedad de Mauro Jesús Saravia, todas fracciones o lotes de este mismo plano. POR TITULO INSCRIPTO A FOLIO 15, asiento 1 del libro 20 de R. I. de Anta, Nomenclatura catastral Nº 2586. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 29 de mayo de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3403

T. Nº 3061

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble ubicado en

Metán (Pcia. de Salta) - Sin Base -

El día 19 de junio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré, Sin Base; la mitad indivisa de un inmueble ubicado en la ciudad de Metán (Dpto. del mismo nombre) ubicado entre las calles San Martín y Pueyrredón, dicha mitad indivisa, correspondiente a los derechos y acciones en esa proporción le pertenecen al Sr. Juan Ernesto Cruz, por título inscripto a Folio 96, Asiento 1, del Libro 14 de R. I. de Metán. Catastro Nº 2829 Sección A, Manzana 49, Parcela 2, Valor Fiscal \$ 1.460. Ordena el Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio:

"Moto Salta S.R.L. c/ Cruz, Juan Ernesto y Ot. E. P. y P.V.E." - Expte. Nº 4027/69. Señala 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Guadío, Mart. Púb.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-70

O. P. Nº 3389 T. Nº 3048

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

Terreno en esta Ciudad

Base: Pesos Lev 18.188 600,00

El día martes 23 de junio de 1970 a hs. 17.15, en Av. Belgrano, Ciudad, procederé a rematar con la base de Pesos Ley 18.188 (Seiscientos) (600.00), el lote de terreno ubicado en esta Ciudad de Salta en Barrio Portezuelo, colindando con el Motel Flamingo, el que mide 15 mts. de frente al oeste por 40 mts. de fondo. Designado como Parcela 77. Fracción III. Sección "N". Partida Nº 58.478. Del plano registrado bajo Nº 4.556. Le corresponde a don JORGE DURAND, por escritura Nº 255, registrada a Folio 402. Asiento 3 del Libro 414. Pago en el acto 30% de seña, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 3 en autos caratulados: Juicio Desalojo (Falta de Pago), seguido contra "DURAND JORGE". Expte. Nº 2671/69. Libro 5. Folio 97. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1 al 12-6-70

O. P. Nº 3370 T. Nº 3031

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El 16 de junio de 1970 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nom. en autos: "FILI. María Rosa Platia de y FILI. Antonio vs. ASIARES, Antonio Gerardo - Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 21.447/70, remataré con la base de Pesos Ley 18.188. Diecisiete mil trescientos noventa (\$ 17.390) correspondientes al crédito hipotecario, capital e intereses, el inmueble de propiedad del Sr. ANTONIO GERARDO ASIARES, registrado al folio 176, asiento 2, libro 219 del R. I. de la Capital; Nomenclatura Catastral: Partida Nº 18.507. Parcela 16, manzana 52, sección H, Departamento Capital. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta; Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Democracia. Salta, 22 de mayo de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. T. E. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 27-5 al 10-6-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 3505

T. Nº 3158

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez Interino del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nom., en los autos: "CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE CASA ANDES S.R.L." Expte. Nº 4690/70, comunica que ante el pedido de la firma convocataria de desestimiento de su pedido de Convocatoria de Acreedores, por haber desaparecido las causas que la motivaron, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 27 de mayo de 1970. AUTOS Y VISTOS. CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Tener por desistido a Casa Andes S.R.L. del pedido de "Convocatoria" formulado en estos autos y declarado a fs. 40 y 41. II. Dejar sin efecto las medidas ordenadas en los puntos III, IV, V y VI de la resolución antes referenciada. III. Notifíquese de este auto al Síndico y librese oficio (art. 21 de la ley 11.719), a los efectos que hubiere lugar. IV. Ordenar la publicación de este auto por edictos que se publicarán por espacio de cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno", debiendo ser los avisos lo suficientemente destacados para asegurar eficaz publicidad. (Art. 15 de la Ley de Quiebra). V. Regístrese, cópiese, notifíquese, y repóngase". Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18,188, 14,00 e) 9 al 15-6-70

O. P. Nº 3504

T. Nº 3157

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos: Convocatoria de Acreedores de Rotisería La Victoria S.R.L., Expediente Nº 21.711/70, comunica la apertura de la convocataria, y notifica a los acreedores que deben presentar los títulos de sus créditos al síndico, dentro de los cuarenta días. Hace saber también, que se ha fijado audiencia para que el día 30 de julio del corriente año, a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número. Salta, 3 de junio de 1970. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 15-6-70

ADICION DE NOMBRE

O. P. Nº 3499

S. C. 0061

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.248, que Lilliana del Valle Ortiz ha iniciado juicio de Adición de apellido Cervantes. Edictos: 1 día. Salta, 2 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo

e) 9 al 23-6-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 3486 T. Nº 3140

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, en el juicio "ANDINA SILVA, Miguel Enrique - Demanda declarativa de dominio por vía de prescripción", expte. Nº 44.902/70, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor "RAMBLER CLASSIC 660", modelo 1964, motor Nº 646406015 con chapa Nº 1082 de la Municipalidad de General Mosconi, Provincia de Salta, a fin de que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de designárselos defensor de oficio. Salta, 4 de junio de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3454 T. Nº 3108

GREGORIO R. ARAOZ, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nom., cita por nueve días a los Sres. PEDRO BALDI, CARLOS SERREY y ANGEL ROMAN BASCARI, para que comparezcan ante el Juzgado a estar a derecho en los autos: "PUCA, Maria Ildefonsa vs. Baldi, Pedro, Bascari, Angel Román y otros s/ Ordinario - Escrituración", Expte. Nº 38.586/70, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente en juicio. Publíquese por diez veces. Salta, 2 de junio de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-6-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 3484 T. Nº 3138

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos en el in-

mueble ubicado en el Departamento de El Galpón, Pcia. de Metán, catastro Nº 935 y que se encuentra situado sobre el camino nacional de Río Piedras a El Galpón, limitando al Norte con el Río Pasaje; al Sud con dicho camino nacional ruta 16; al Este, con la finca Las Delicias de propiedad de "CLERICO HNOS."; y al Oeste, con propiedad de Don Hipólito Olivera, cuya Posesión Veinteñal se solicita por Expte. Nº 22.453/70 iniciado por "CLERICO HNOS", para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Salta, 27 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 8 al 22-6-70

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 3523 T. Nº 3175

La Dra. Eloisa Aguilar, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., en los autos: "ISAAC GUITELMAN s/ CONCURSO CIVIL" Expediente número 21.759/70, comunica que con fecha 5 de mayo de 1970, se ha dictado la siguiente resolución: I.- Declarar el concurso civil de don Isaac Guitelman, con domicilio en calle Mendoza 475 ciudad. II.- Proceder al sorteo del síndico a cuyo efecto fijase la audiencia del día 5 de junio de 1970. III.- Fijar el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. IV.- Prohibir hacer pagos o entregas de efectos al concursado, bajo apercibimiento de no quedar exonerados los deudores. V.- Decretar la inhibición general del concursado, a cuyo efecto oficiase a la Dirección General de Inmuebles. VI.- Ordenar la publicación de este auto por el término de diez días, en el Boletín Oficial y otro de carácter comercial que se propondrá.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

Sección COMERCIAL**CONTRATO**

O. P. Nº 3520 T. Nº 3173

"BOYADJIAN Y CIA. S.R.L."**CONTRATO SOCIAL**

Entre los señores VAHRAM BOYADJIAN, PASCUAL VENTIMIGLIA y JORGE GOLMAR, todos ellos casados, argentinos, mayores de edad, hábiles, domiciliados en Bernardo de Irigoyen 1674 de la ciudad de Buenos Aires, convienen entre los tres celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada con arre-

glo al régimen de la ley Nº 11.645, el que se registrá a tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERO. — Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo el nombre de "BOYADJIAN Y COMPANIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales, filiales, casas de ventas, establecimientos, delegaciones y representaciones en cualquier parte del país o del exterior. La sociedad podrá cambiar su domicilio mediante resolución expresa de los señores socios, asentada en acta y publicada.

SEGUNDO. — Plazo: La Sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a partir del treinta de

abril del año mil novecientos setenta, fecha a la que los señores socios retrotraen los efectos legales del presente y ratifican todas las operaciones sociales realizadas. El plazo de la sociedad podrá ser prorrogado por otro período de igual duración mediante la conformidad expresa y unánime de los socios y asentada en acta.

TERCERO. — Objeto: La sociedad se dedicará a la comercialización, compra-venta y reparación de toda clase de automotores en general, maquinarias e implementos y sus conexos y anexos; representaciones, comisiones y toda clase de explotación comercial, industrial, agropecuaria y/o minera inmobiliaria y financiera. Para la realización del objeto social podrá la sociedad: realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes o no contrarios a ellas, sin restricción de clase alguna, con toda capacidad jurídica para realizarlos ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, fiscal, judicial y de cualquier otra que se relacionen con el objeto perseguido, pudiendo a tal fin: comprar, vender, permutar, alquilar, ceder toda clase de bienes y todo otro contrato o acto sobre ellos, promover y constituir nuevas sociedades o tomar parte en las ya existentes, contratar con ellas, financiar, suscribir parte o todo su capital ofrecido o convenir todo tipo de unión o cooperación lícita; peticionar, presentarse y contratar con el Estado Nacional Provincial y Municipal o con Estados Extranjeros, o personas públicas o privadas, solicitando, adquiriendo, recibiendo, modificando y usufructuando todo tipo de concesión, privilegio, exención, permiso, contribución, subsidios, bienes o cualquier otro acto que tienda a facilitar o promover los negocios societarios, marcas, patentes, certificaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas como proveedor estable o especial del Estado o cualquiera de sus dependencias de cualquier tipo y en general, realizar por medio de sus representantes legales o convencionales, cuantos actos y gestiones sean atinentes a su fin.

CUARTO. — Capital: El capital social lo constituye la suma de TREINTA MIL PESOS LEY 18.188 (30.000) dividido en seis mil cuotas de cinco Pesos Ley 18.188 cada una, aportado por los señores socios en la siguiente proporción: VAHRAN BOYADJIAN, dos mil cuotas, o sea diez mil pesos ley 18.188; JORGE COLMAR, dos mil cuotas, o sea diez mil pesos ley 18.188; y PASCUAL VENTIMIGLIA, dos mil cuotas, o sea diez mil pesos ley 18.188. El capital se encuentra invertido de acuerdo al Balance e Inventario General practicado al treinta de abril del año mil novecientos setenta, suscripto por los socios, certificado por el Contador Público Nacional don HUGO ROBERTO IBARRA Mat. Nº 165 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Salta y que en instrumento por separado forma parte integrante del presente.

QUINTO. — Administración: Los socios Sres. VAHRAN BOYADJIAN, JORGE COLMAR y PASCUAL VENTIMIGLIA quedan designados gerentes de la sociedad, pudiendo actuar solos o en común teniendo, en consecuencia, uso conjunto, indistinto, alternado o separado de la firma social, pudiendo obligar válida y legalmente a la sociedad en todos sus actos, siendo sus atribuciones y facultades legales todas las necesarias al cumplimiento de los fines de la sociedad, aun para aquellos actos y contratos en que por su na-

turalidad o por disposición especial de la ley sea menester el otorgamiento de poderes y facultades generales o especiales, incluso les referidas en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto en el Título X, Libro II y Capítulo I del Título XI del Código de Comercio, con las limitaciones que por este contrato se indican. — **APARTADO PRIMERO. — Limitaciones:** Para todos los casos en que por exigencias de los negocios sociales, fuera menester proceder a gravar los bienes de la sociedad, o comprometerlos mediante cualquier clase de derecho real, se requiere unanimidad en acuerdo de socios, reflejada en acta circunstanciada, transcrita en el libro respectivo de la sociedad, igual procedimiento deberá llevarse a cabo en oportunidad de proceder los señores socios a resolver sobre la reorganización de la sociedad en materia administrativa, contable o de sus secciones de venta, incluso para su incremento, mejoramiento o incorporación de nuevos ramos o renglones afines o no a los existentes en explotación, sus formas de venta y/o financiación.

SEXTO. — Retiro de los socios: Los socios podrán por mayoría de votos, acordar retirios de dinero a cuenta de las utilidades líquidas del ejercicio, siempre que la situación financiera y la marcha de la sociedad lo permitiera.

SEPTIMO. — Balances y Resultados: Anualmente, el día 31 de diciembre de cada año, se practicará el inventario y balance general. Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el mismo, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta el límite previsto en el artículo veintés de la ley 11.645, se distribuirán en la siguiente forma: una tercera parte al socio Vahram Boyadjian, una tercera parte al socio Jorge Colmar y una tercera parte al socio Pascual Ventimiglia. El remanente aplicado al Fondo de Reserva Legal, una vez integrado éste, se distribuirá entre los socios en el proporción preindicada. Si hubieran pérdidas, ellas serán soportadas por los señores socios en igual proporción que la fijada en la distribución de utilidades. Si las pérdidas excedieran al cincuenta por ciento del capital social, se disolverá la sociedad y se liquidarán los negocios previa determinación en este sentido de los señores socios asentada en acta.

OCTAVO. — Cesión de Cuotas: Los socios no podrán ceder, enajenar o transferir todas o parte de sus cuotas sociales a terceros.

NOVENO. — Disolución Social: Antes de la expiración del plazo prefijado en el artículo segundo, los socios, en cualquier momento por decisión tomada por mayoría de votos asentada en acta, registrada y publicada, podrán disolver total o parcialmente la sociedad. Resuelta la disolución social la sociedad entrará en liquidación correspondiendo a la totalidad de los socios las funciones de liquidadores, debiendo dar por finalizadas sus tareas en un plazo que no podrá exceder los ciento ochenta días a contar de la fecha de disolución.

El fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios, los socios restantes dispondrán lo necesario para que a la fecha de producirse el hecho se practique un balance general a efectos de determinar el haber social

del socio fallecido o incapacitado y ponerlo a disposición de los herederos, todo ello conforme a las disposiciones legales vigentes. En la determinación de los haberes sociales no se computará ningún importe en concepto de valor llave u otros valores intangibles.

DECIMO. — Voluntad Social: Todo caso no previsto en este contrato será motivo de un acuerdo entre los socios y de las resoluciones que se adopten se labrará un acta que firmada por todos, tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. Con este procedimiento, mediante unanimidad, puede decidirse la transformación de la sociedad, el cambio del objeto de la sociedad, el aumento o disminución del capital social, el aumento del plazo de duración de la sociedad y toda otra modificación que signifique un aumento de responsabilidad de los socios. Todas estas decisiones, para tener validez, deberán asentarse en actas, publicarse y registrarse en el Registro Público de Comercio. Las demás resoluciones, podrán adoptarse por simple mayoría. A los efectos del cómputo de mayoría, se entenderá que cada uno de los socios representa un voto.

DECIMO PRIMERO: Incorporación de Nuevos Socios: El ingreso de nuevos socios sólo podrá operarse por consentimiento y autorización unánime y expresa de los demás socios.

DECIMO SEGUNDO. — Prohibiciones y Penalidades: Les está vedado a los socios ocuparse en nombre propio o ajeno de actividades o negocios competitivos de la sociedad en la Provincia de Salta, República Argentina, o que de algún modo afectaren la marcha normal de los negocios sociales so pena de ingresar a la sociedad los beneficios obtenidos o indemnizar a sus consocios los daños y perjuicios que resultaren de tales actividades.

DECIMO TERCERO. — Libros Comerciales: Los administradores están obligados solidariamente a llevar libros de actas y contabilidad exigidos por las leyes, con asientos regulares en los que se registrarán diariamente las operaciones realizadas. Cada socio tiene derecho a controlar y fiscalizar los actos, operaciones, y contabilidad por sí o por intermedio de representación técnica con título habilitante. Todo movimiento de fondos se

hará mediante depósitos y cheques sobre Bancos de ésta y otras plazas.

DECIMO CUARTO. — Prórroga de Jurisdicción: En caso de controversia social, los socios convienen de común acuerdo prorrogar la jurisdicción a los tribunales ordinarios de la Capital Federal, a cuyo efecto constituyen el domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 1674, en cuyo lugar serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales e intimaciones de cualquier naturaleza que fueran, incluso la que pudiera corresponder a la designación de árbitros arbitradores o amigables componedores.

De conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la República Argentina, Salta, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos setenta.

CERTIFICO que las firman tres anteceden son auténticas de los señores VAHRAM BOYADJIAN, PASCUAL VENTIMIGLIA y JORGE GOLMAR, y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Salta, 2 de junio de 1970. — HECTOR JUAN SAA, Escribano Público - Salta.

Pesos Ley 18.188 98,40 e) 10-6-70

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 3503 T. Nº 3156

COMUNICADO

PAULINO PEREZ OLAVARRIA, con domicilio en la calle Pje. Roldán Nº 11, de esta ciudad, comunica a su clientela y proveedores en general, que ha transferido su Activo y Pasivo, producto de su actividad comercial, a la Sociedad "FRIGORIFICO OLAVARRIA E HIJOS S. R.L., Capital \$ 40.000" Integrada por Paulino Pérez Olavarría, José Ignacio Pérez Acha y Javier Pérez Acha, con domicilio comercial en la calle Almirante Brown 498 de la Ciudad de Salta. Cualquier oposición dirigirse al Escribano José Domingo Guzmán, Florida 151, Of. 1.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 23-6-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 3530 T. Nº 3181

CLERICO HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por nuestro Contrato Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de junio de 1970 a horas 10, en el local de la Sociedad ubicado en El Galpón, Departamento de Metán, provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969 y distribución de utilidades.
- 2º) Remuneración de los socios colectivos y sindicatos.
- 3º) Elección de un síndico titular y de un suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

La Gerencia

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 12-6-70

O. P. Nº 3511 T. Nº 3164
C.I.M.A.C. - S.A.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de C.I.M.A.C. S.A.C. é I. "COMPANIA IMPLEMENTOS MAQUINAS AGRICOLAS Y CAMIONES" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1970, la que tendrá lugar a las 19 horas, en el local de la Administración, calle Carlos Pellegrini Nº 351 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio, cerrado el 31 de Octubre de 1969.
- 3º Remuneración del Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades, de conformidad al Art. 21 del Estatuto Social.
- 4º Determinar el número de miembros que integrará el nuevo Directorio y elección de los mismos de acuerdo al art. 13 del Estatuto.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo Ejercicio.
- 6º Consideración del Acta Nº 21 del Directorio, de emisión de acciones.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, 5 de junio de 1970

JOSE ANTONIO VACCARO
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 15-6-70

O. P. Nº 3501 T. Nº 3154

DOMINGO BATULE e Hijos S.A.C.I.F.I.A.

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL Nº 3

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Anual a celebrarse en nuestros Escritorios de calle Pellegrini Nº 620 de esta ciudad, el día 20 de junio de 1970 a horas dieciocho, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico; correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969;
- 3º Designación de la totalidad de los Directores: seis (6) titulares y dos (2) suplentes, por cesación en sus mandatos, y por el término de tres (3) años.
- 4º Designación del Síndico Titular y del Suplente, por el término de un (1) año.
- 5º Consideración de la distribución de las utilidades del Ejercicio y las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
- 6º Forma de pago de los Dividendos Fijos y Saldo de Dividendos a distribuir.
- 7º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 15-6-70

O. P. Nº 3464 T. Nº 3114

AUTOMOTORES SALTA

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas de Automotores Salta S.A.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 1970, a las 15,30 horas en el local de la calle Carlos Pellegrini 262, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 2º Aumento del capital autorizado a Pesos Ley 18.188, 700.000.
- 3º Honorarios Directores.
- 4º Honorarios del Síndico.
- 5º Determinación del número de directores y su elección.
- 6º Elección del Síndico y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 10-6-70

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA